



EL TELEGRÁFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Edición No.37968

Año 105

Guayaquil, miércoles 15 de febrero de 1989

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CORPORACION INMOBILIARIA GUAYAQUIL S.A. (CORINGUA)

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía CORPORACION INMOBILIARIA GUAYAQUIL S.A. (CORINGUA) se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 29 de noviembre de 1988, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Ledesma; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Carlos Estarellas Merino mediante Resolución No. 88-2-1-1-06566 el 29 de diciembre de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1.443 el 6 de febrero de 1989

2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Andrés Arosemena Benites, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente de la referida compañía.

3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.1'500.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.2'000.000,00

4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por compensación de créditos S/.694.000,00; por capitalización del superávit proveniente de la Revalorización de Activos S/.806.000,00

5.- **NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.**- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Andrés Arosemena Benites, doctor Héctor Romero Parducci, doctor Emilio Romero Parducci, abogado Xavier Romero Parducci, doctor Ramiro Romero Parducci, y Ruth Romero de Arosemena.

6.- **REFORMA DE ESTATUTOS:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un mil sucres cada una, numeradas del uno al dos mil

Guayaquil, 10 de febrero de 1989

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUIL

Feb. 15